



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.712 / 2016.

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 612/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 478/2016 de fecha 12 de Agosto de 2016, emitido por la Jefe Administración y Finanzas (S).
- Capacitación impartida por el Sename, en la Dirección Regional, por la Unidad de Supervisión Financiera.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de la funcionaria señorita **PIA FIGUEROA CORTES**, Rut N° , funcionaria de la Unidad de Administración y Finanzas, en Capacitación "Financiera", el que será impartido por Sename, el día 17 de Agosto, en Dirección Regional de Valparaíso, ubicada en Aldunate 1693 esquina Edwards Valparaíso.
- 2° A la funcionaria se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas, por parte de su jefatura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 4712.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.